



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Selección Interna RMN - 2 Prof. Ayudante A DS // EX-2022-9000382--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00900379-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (RMN), por la cual solicita se llame a Selección Interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (Código 119) en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que para financiar estos cargos se utilizarán fondos propios del grupo;

Que las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo sugieren aprobar la solicitud;

Que es necesario llamar a Selección Interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Selección Interna está reglamentada por la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (Código 119) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dra. Silvina Claudia PÉREZ	Prof. Titular
Dra. Claudia Marina SÁNCHEZ	Prof. Adjunta
Dra. María Cecilia GIMÉNEZ	Prof. Adjunta

Miembros Suplentes

Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI	Prof. Adjunto
Dra. Ana Karina CHATTAH	Prof. Asociada
Dr. Federico Manuel PONT	Prof. Adjunto

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes del 15 al 21 de febrero de 2023 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. a través de la Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo y las condiciones generales y requisitos de presentación a Selección Interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los y las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae Nominal (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: La Comisión Evaluadora deberá elaborar el dictamen utilizando el documento "Informe de Firma Conjunta" del módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) y enviar el número asignado por dicho sistema al correo electrónico de Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 1 de marzo de 2022, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 del t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00 aprobado por RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DEMATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.